



10-218384 Nov.
26

SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y (

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-218384-00000-0000

Fecha: 2010-07-14 16:18:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 49

PATENTE DE INVENCION:

10-218384

SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN DE
PREFABRICADOS ARMABLES Y DESARMABLES
A MODO DE MECANO PARA VIVIENDA,
OFICINAS, LOCALES, BODEGAS, Y SIMILARES;
CONSTITUIDO POR PANELES DE ESTRUCTURA
DE MADERA ASERRADA, FORRADOS CON
MATERIALES LIVIANOS.

TITULAR: ALFONSO OLIVEROS VILLAR

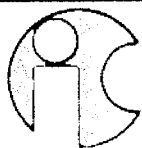
DOMICILIO: SABANETA (ANT)

FECHA: JULIO 2010

BOGOTA

Pb

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No. 114 JUL. 2010 218384

Fecha: 114 JUL. 2010 Folios 19.

Hora: 11:18

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: ALFONSO OLIVEROS VILLAR

Dirección: CALLE 75 B SUR # 40 -275

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA

Lugar de Constitución: SABANETA (ANT)

Teléfono: 3762730

Fax:

E- mail: constructoracasamadera@hotmail.com

IDENTIFICACION

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número 12.708.120

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ

Dirección: CALLE 42 #76-23 MEDELLIN

Teléfono: 5805099-4163729 Fax:

E- mail: contactenosltida@telmex.net.co

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número 71.700.285

TP 83.015

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el numero de radicación (del poder).

4

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: ALFONSO OLIVEROS VILLAR

Dirección: CALLE 75 B SUR # 40 -275

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA, SABANETA (ANT)

5

Título (54)

Sistema de construcción de prefabricados armables y desarmables a modo de mecano para vivienda, oficinas, locales, bodegas, y similares; constituido por paneles de estructura de madera aserrada, forrados con materiales livianos.

6

Número de reivindicaciones: 3

7

Clasificación Internacional (51)

F16S 1/00

8

Prioridad

☐ SI

☒ NO

(33)País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

10

Comprobante de pago No. 16281302-2

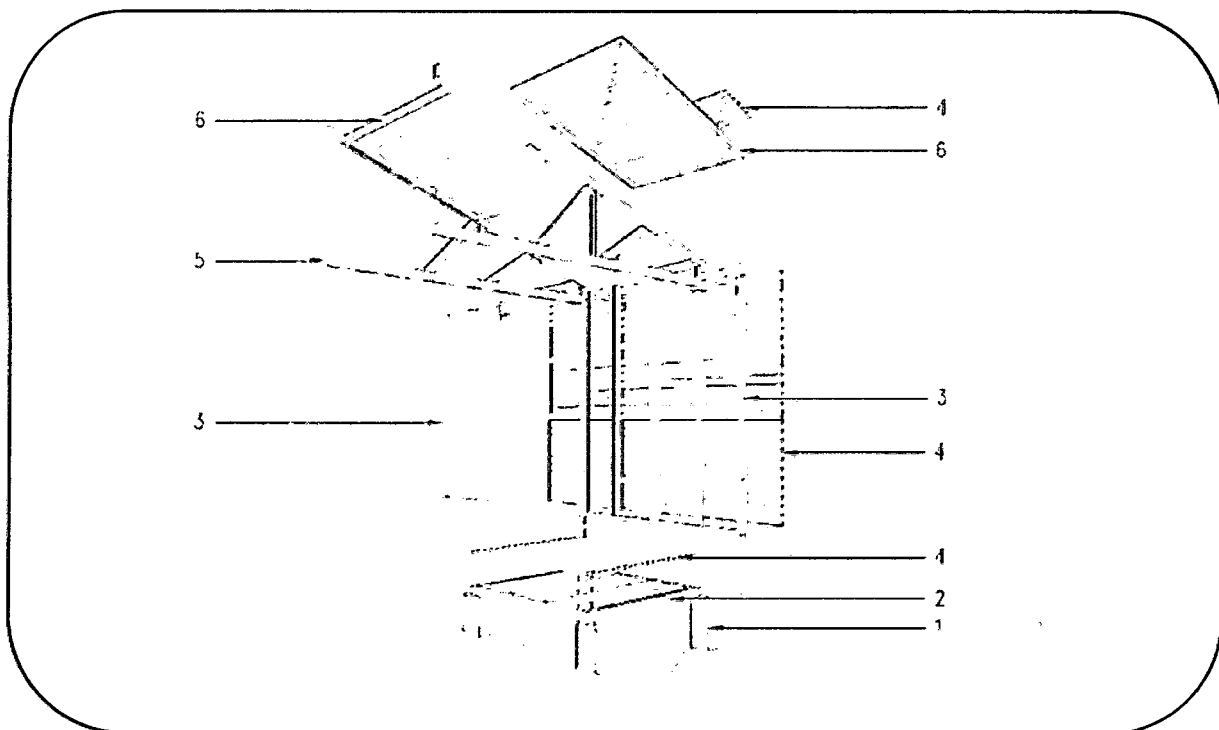
Fecha 29/06/2010

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JORH JAIRO SANCHEZ GÓMEZ

FIRMA: [Signature]

C.C. 71.700.285 TP 83.015

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 60,825
FECHA : JULIO 27 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-218384- -00000-0000

Fecha: 2010-07-14 16:18:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCI
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

***** C O N S I G N A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALFONSO OLIVEROS VILLAR	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	162813022	29/06/2010	554,000.00

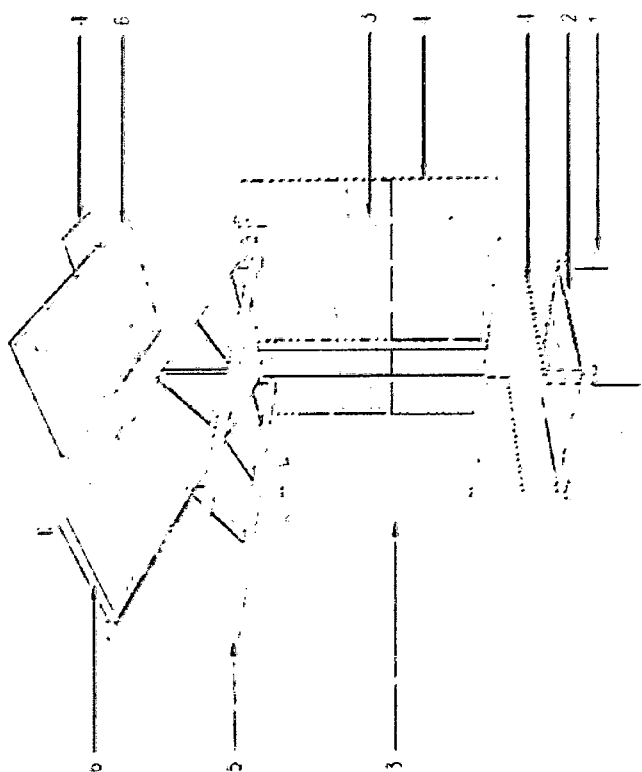
***** C O N C E P T O *****

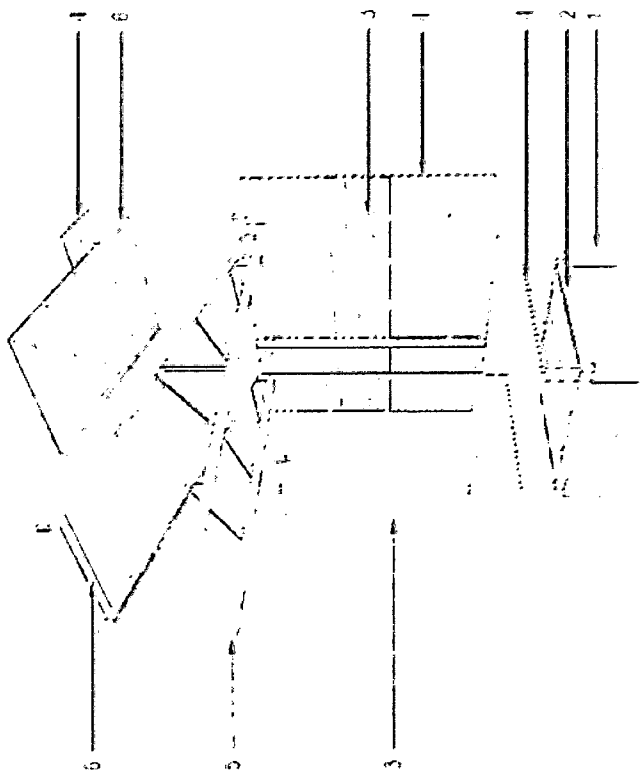
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

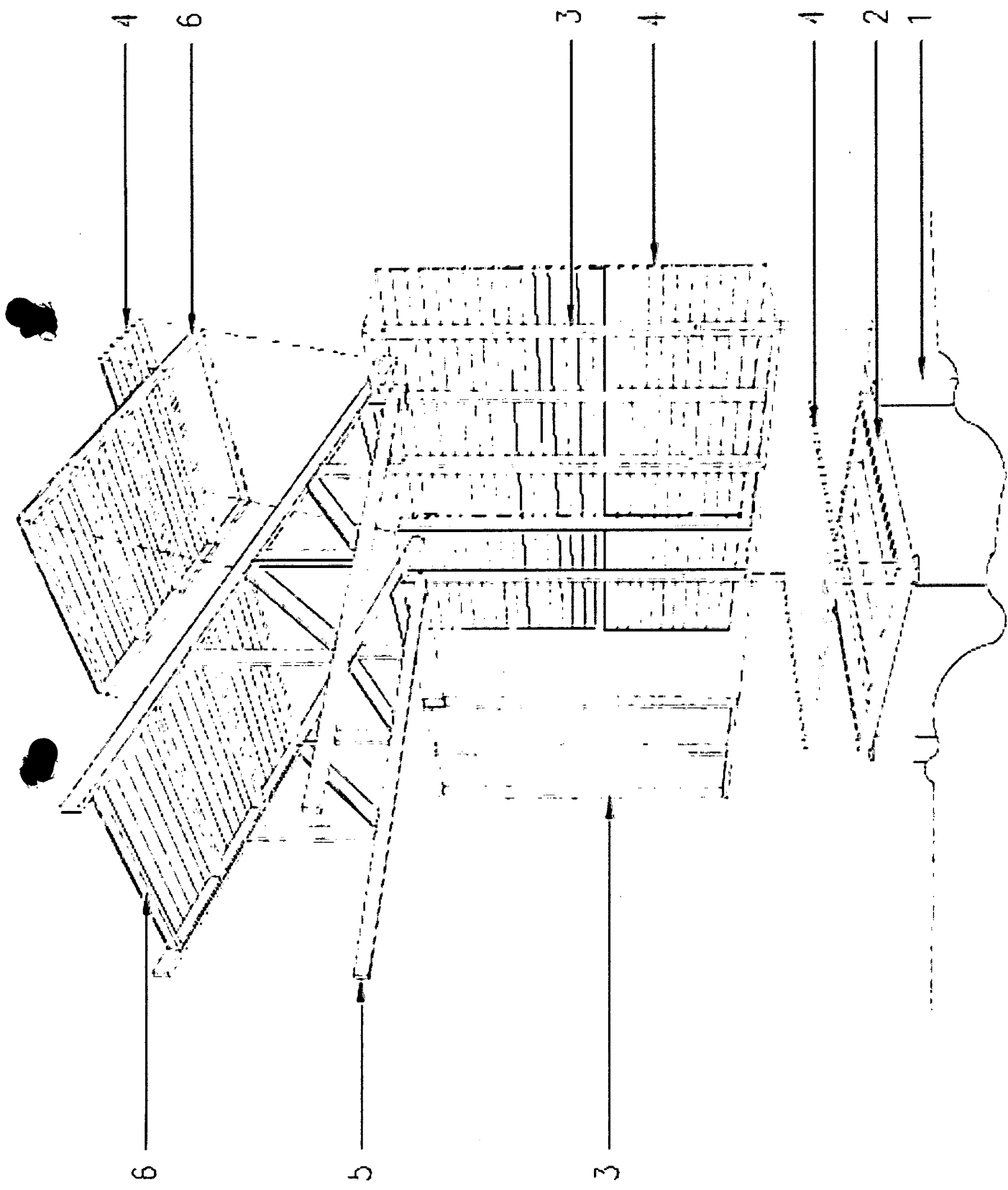
SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

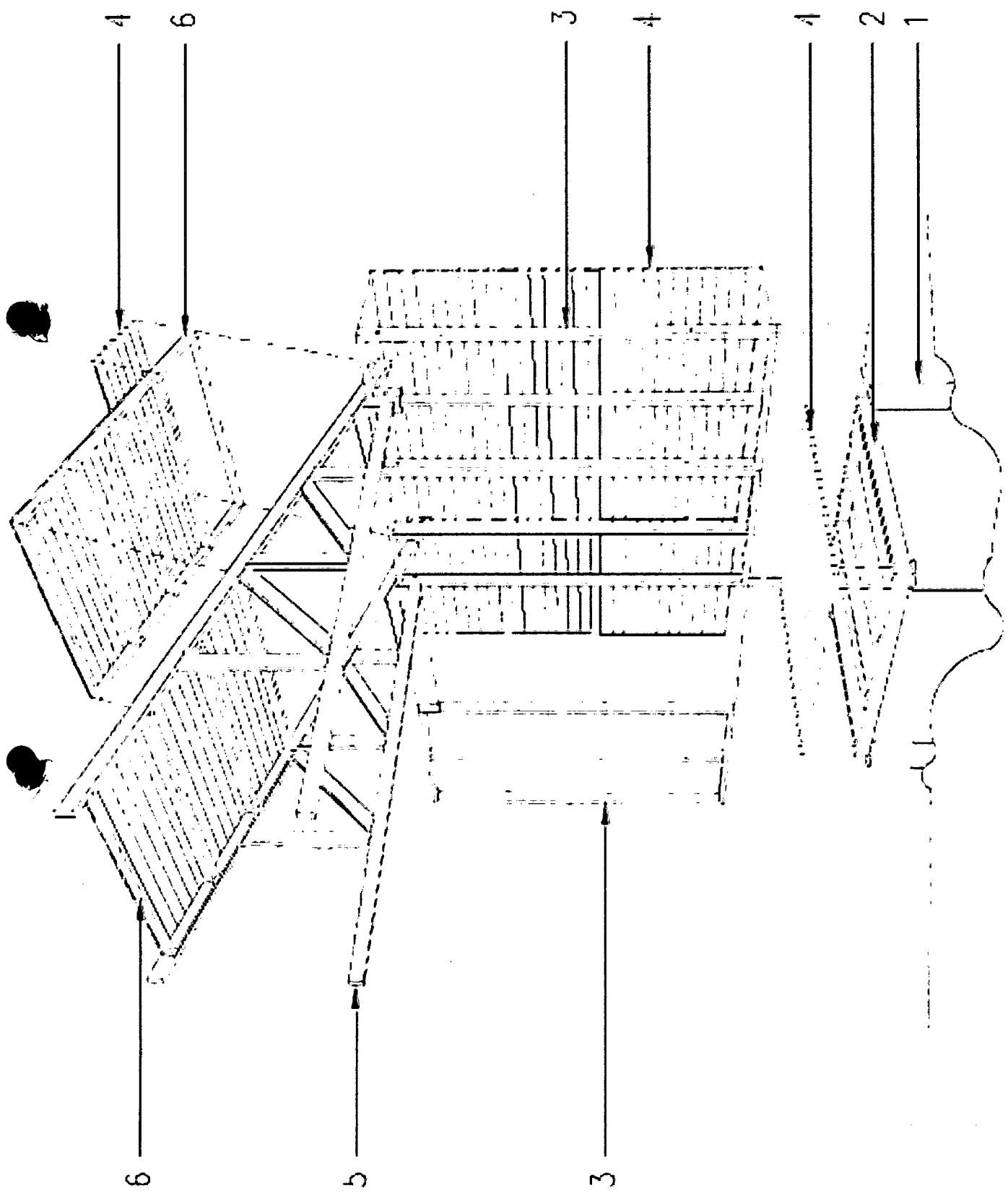
RESPONSABLE :

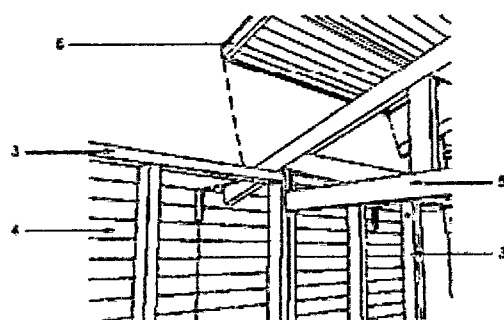
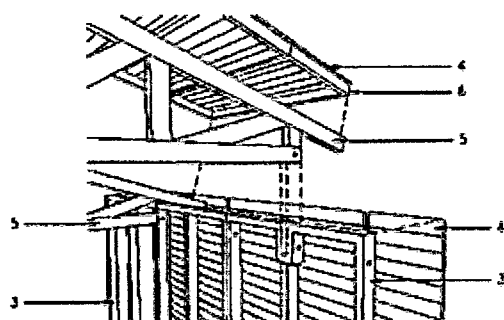
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

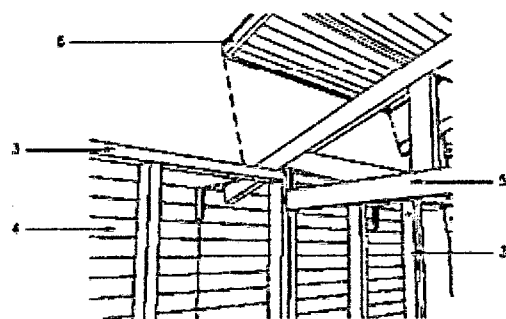
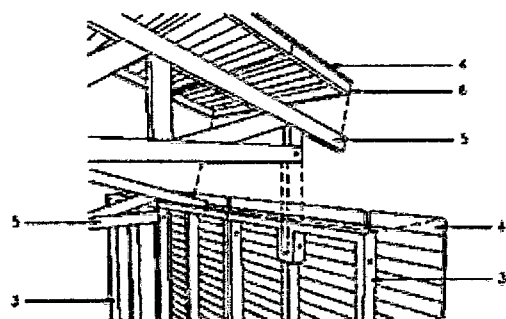


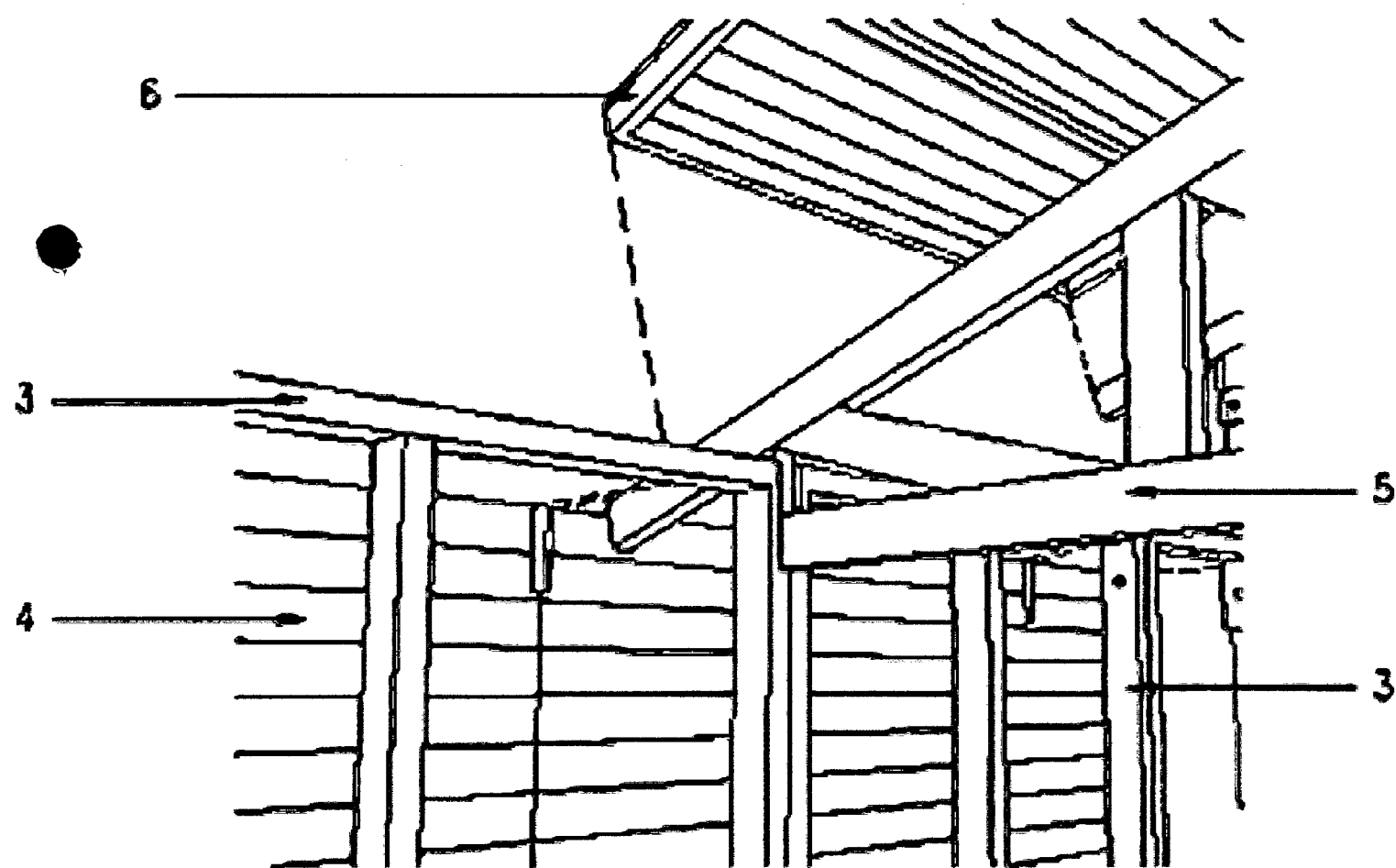
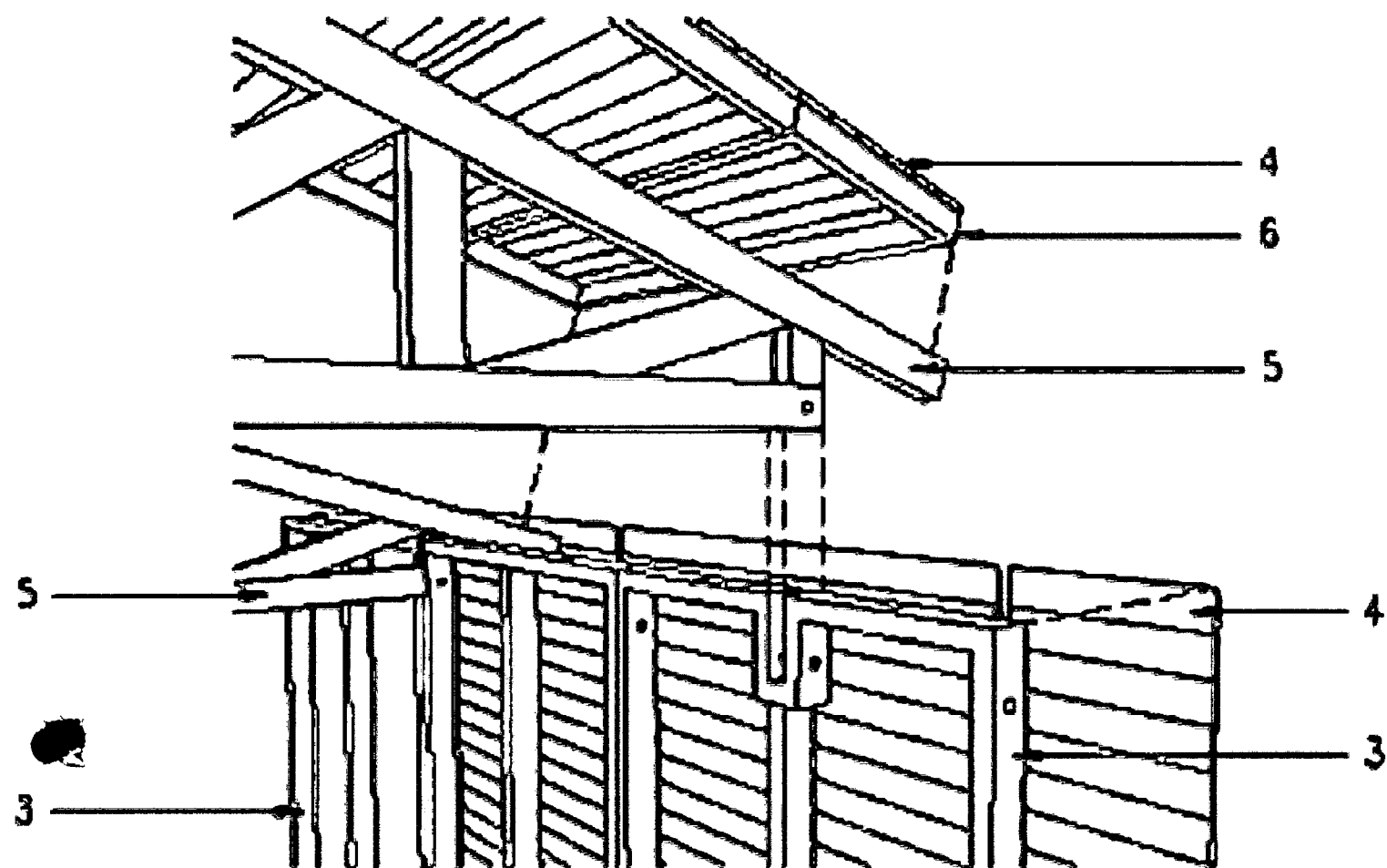


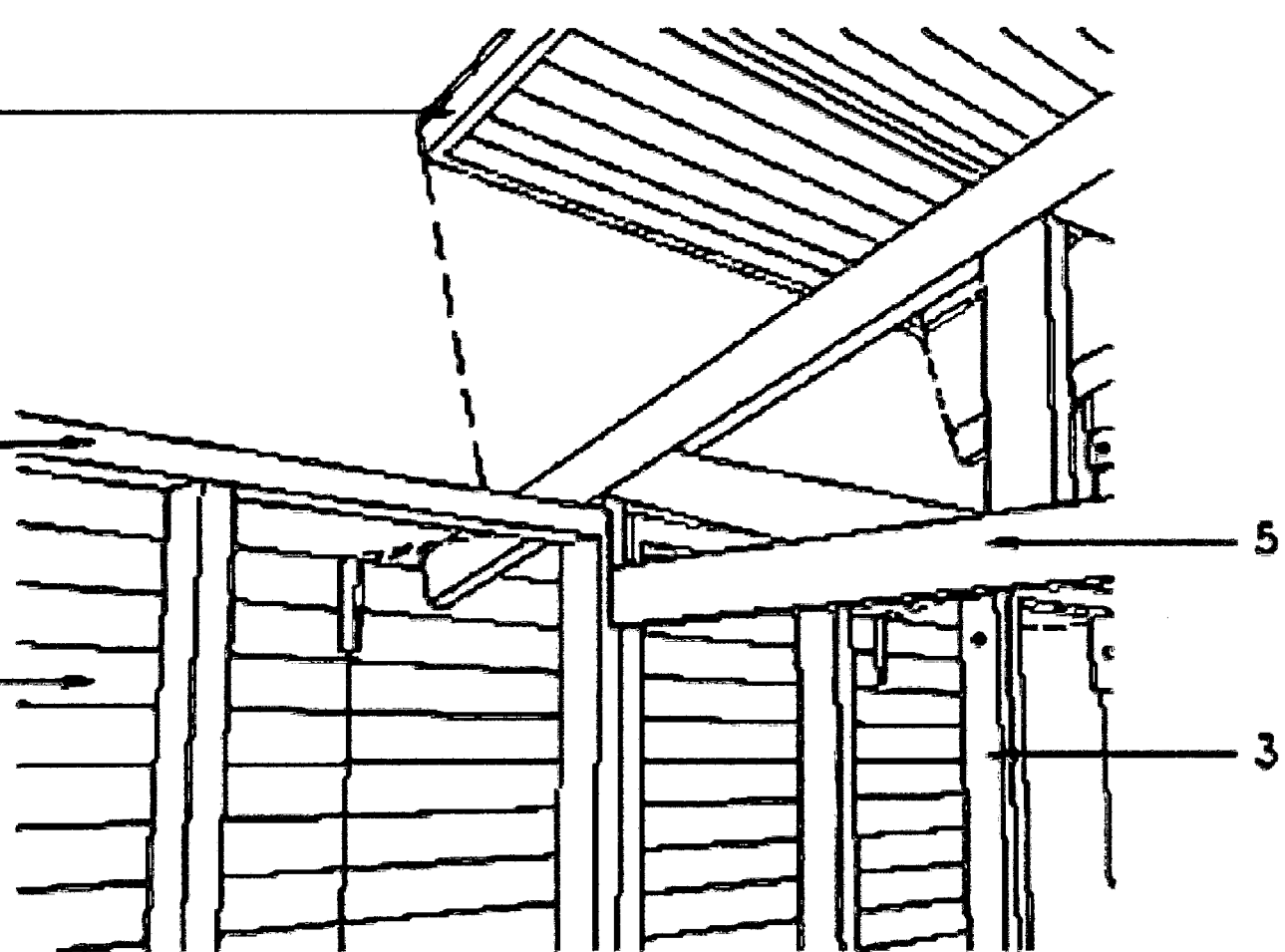
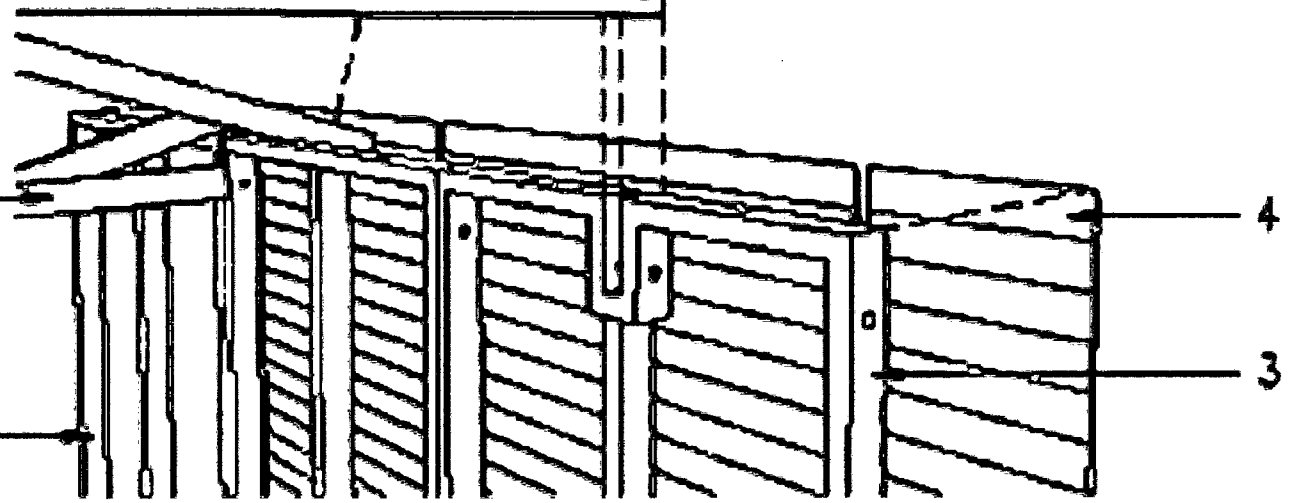
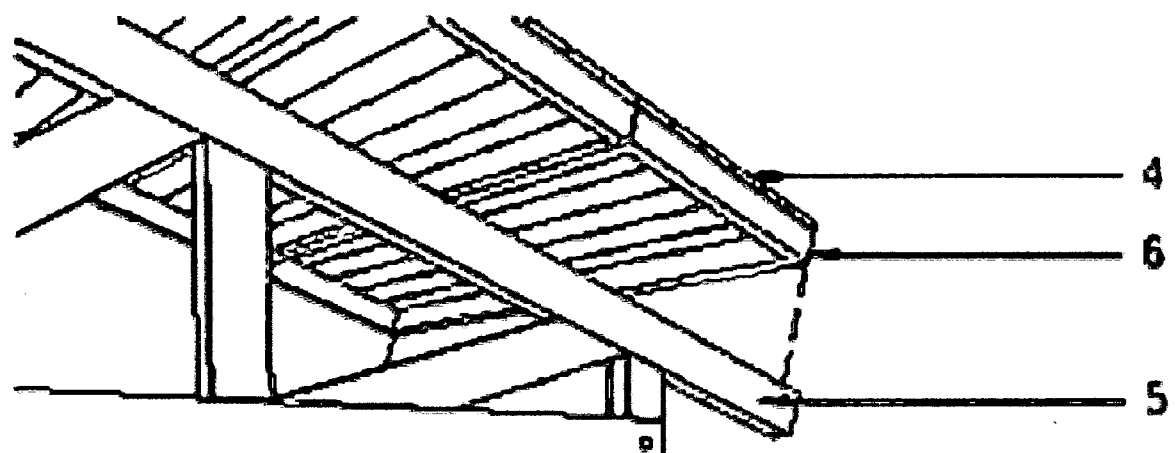


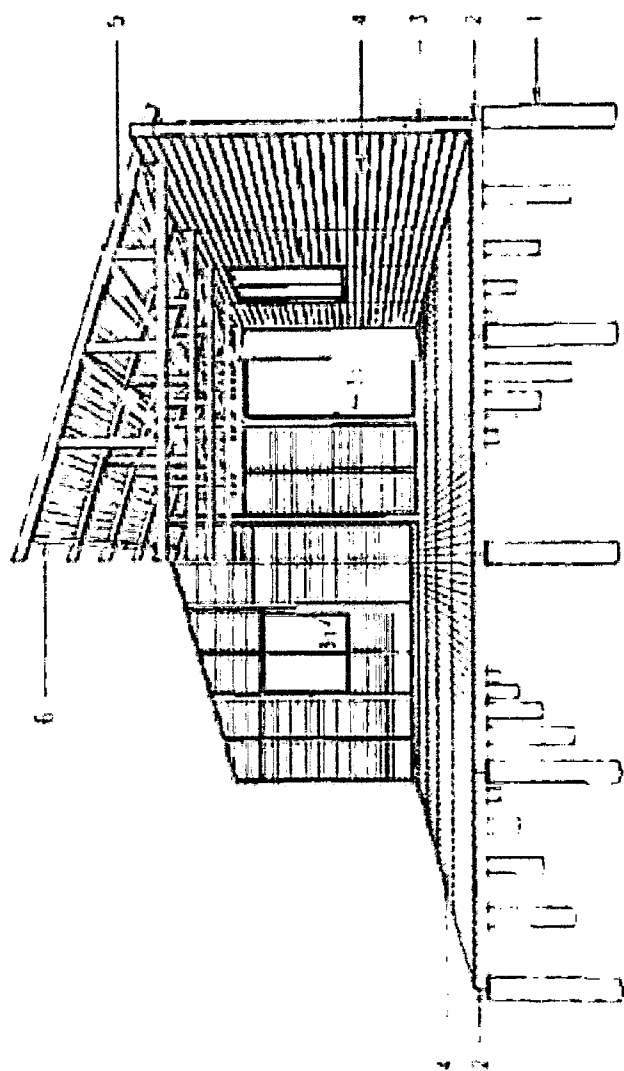


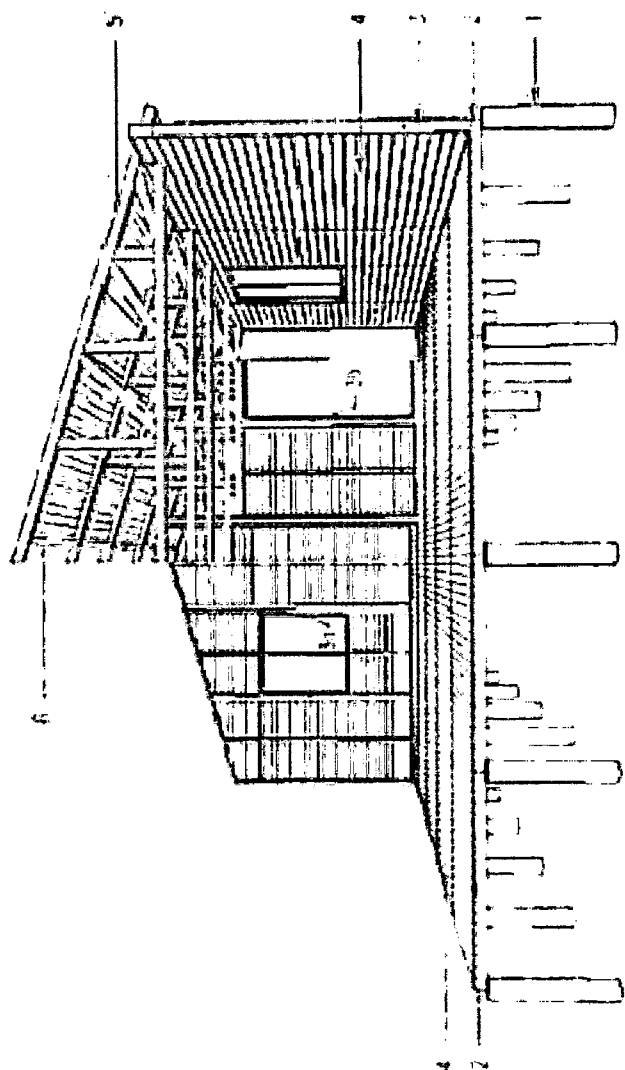


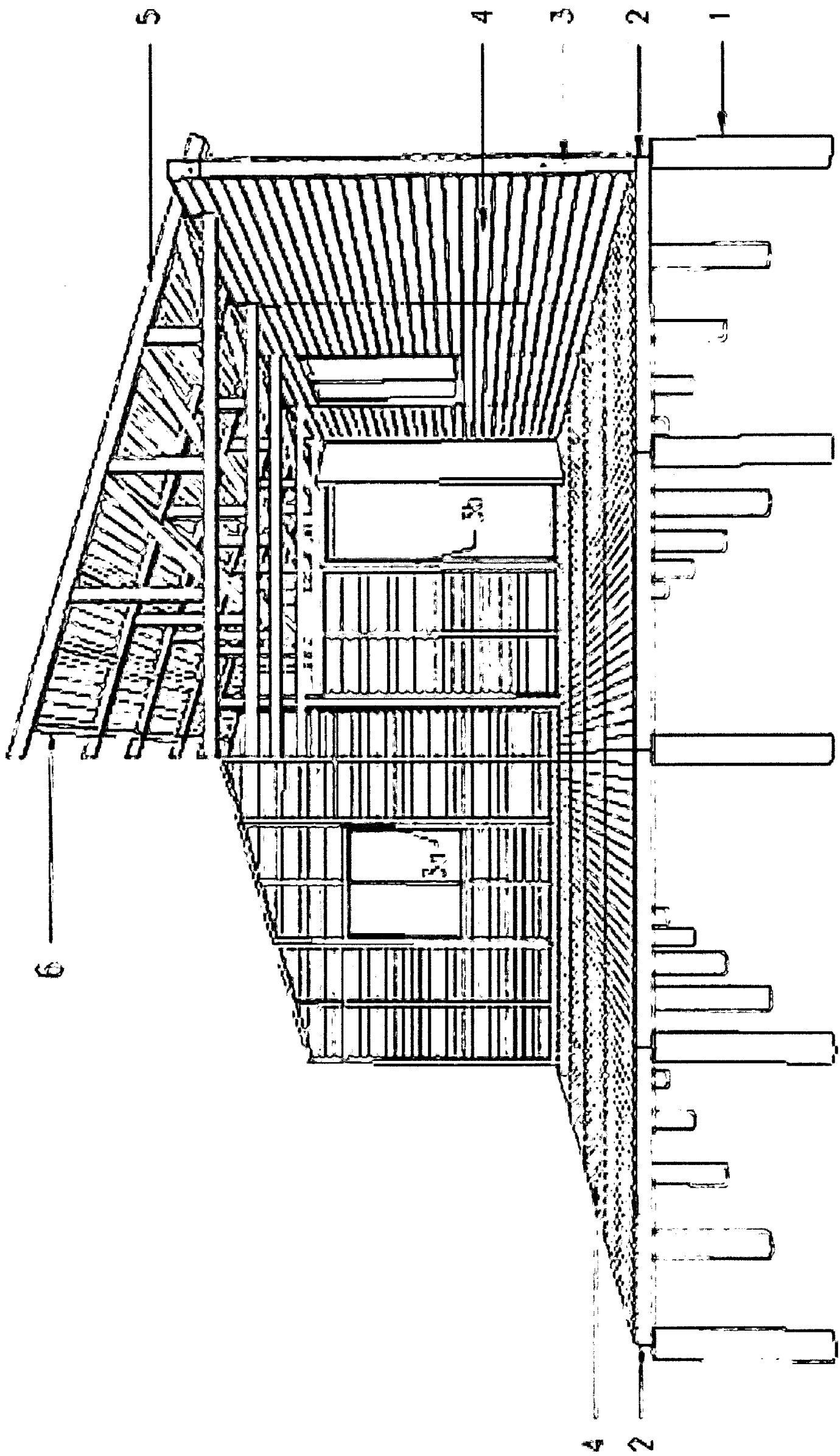


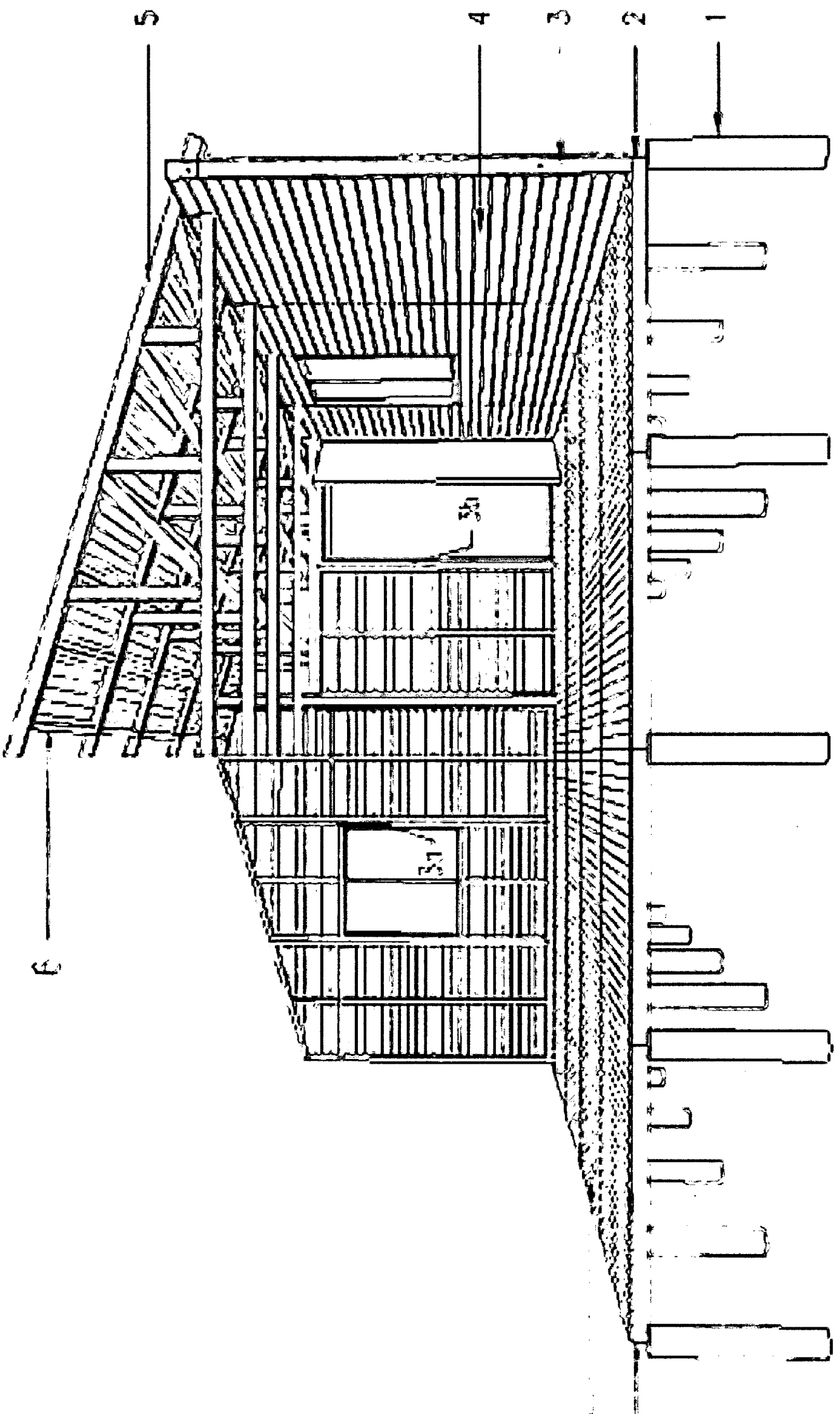












Medellín, 25 de junio de 2010

Martha Flórez Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogota. D.C.

Referencia: Poder Para Solicitar Patente de Invención

ALFONSO OLIVEROS VILLAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **12.708.120 de Valledupar**; manifiesto a ustedes que confiero poder especial al Dr. **JOHN JAIRO SÁNCHEZ GÓMEZ**, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía **71.700.285** de Medellín, portador de la T.P. **83.015** del C.S. de la J. para solicitar Patente de Invención del **SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN DE PREFABRICADOS ARMABLES Y DESARMABLES A MODO DE MECANO PARA VIVIENDA, OFICINAS, LOCALES, BODEGAS, Y SIMILARES; CONSTITUIDO POR PANELES DE ESTRUCTURA DE MADERA ASERRADA, FORRADOS CON MATERIALES LIVIANOS** ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Modificar, hacer aclaraciones, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer recursos y demás que confiera la Ley.

Confiero,

ALFONSO OLIVEROS VILLAR
C.C. 12.708.120

Acepto,

JOHN JAIRO SÁNCHEZ GÓMEZ
C.C. 71.700.285 de Medellín
T.P. 83.015 del C.S de la J.

PRESENTACION PERSONAL	
Ante la Notaría Segunda del Circuito de Itagüí	
Compareció personalmente:	<u>Alfonso Oliveros Villar</u>
Identificado con la Cédula N°	<u>12.708.120</u>
de	<u>Valledupar</u> T.P. N° <u>83.015</u>
y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y firma que en el aparece es de puño y letra.	
Itagüí	<u>26 JUN 2010</u>
El Declarante,	<u>[Firma]</u>
La Notaría Segunda	<u>[Firma]</u>



Martha Flórez Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI - COLOMBIA

RESUMEN

Método de fabricación consistente en un sistema modular para la construcción de prefabricados de madera a modo de mecano caracterizada por la prefabricación de paneles articulados entre si de fácil traslado, montaje y desarmado sin daños en sus partes.

DESCRIPCION

- a. Título. Sistema de construcción de prefabricados armables y desarmables a modo de mecano para vivienda, oficinas, locales, bodegas y similares; constituido por paneles de estructura de madera aserrada, forrados con materiales livianos.
- b. Sector Tecnológico. Prefabricados
- c. Tecnología Anterior.

Antecedentes de la invención

Son numerosos los sistemas de ejecución de prefabricados, que tienen como común denominador el transporte de módulos desde el taller de fabricación hasta el lugar de ejecución definitivo de la obra, donde se efectúan todos los montajes y colocación de componentes.

Por otro lado, son conocidas las edificaciones prefabricadas en madera, que pueden transportarse como un conjunto único para ser dispuesto sobre una base o cimentación realizada en el sitio, lo que hace necesario el uso de maquinaria pesada para el transporte y ubicación del prefabricado, así como un alto número de personal para tal efecto.

Sin embargo no se conocen construcciones bajo un sistema de prefabricados en madera, modulados en paneles, los cuales sean transportados y armados en el lugar de la construcción y adicionalmente que puedan ser desarmados sin daños en sus partes.

Objeto de la invención.

El objeto de la presente invención es el desarrollo de un sistema constructivo industrializado en madera; liviano, económico, de ágil instalación, durable y de bajo impacto para una construcción más ecológica, en el que no sea necesario el uso de maquinaria pesada así como mano de obra de personal altamente calificado en la cadena de montaje y el cual pueda ser desarmado sin presentar daños en sus partes.

La presente invención se refiere a un sistema de construcción, cuya finalidad es la de permitir que aproximadamente el 80% de la edificación prefabricada se construya en taller, basándose para ello en módulos con estructura en madera y forro de materiales livianos los cuales posibilitan el fácil manejo por dos operarios para un ágil transporte y armado del prototipo.

Descripción

Es un Sistema de construcción de prefabricados armables y desarmables a modo de mecano para vivienda, oficinas, locales, bodegas y similares; constituido por paneles de estructura de madera aserrada, forrados con materiales livianos. Sirve para la construcción de prefabricados de una o dos plantas en general, como residencias, alojamientos para peones, ambulatorios, escuelas, talleres, depósitos, almacenes, oficinas y similares; propiciando condiciones de fácil y rápido montaje sin ningún desperdicio de material para el desmontaje. Las medidas son apropiadas para ser manipulados por dos operarios, produciendo un ahorro de tiempo en la construcción, agilidad en el montaje y el no requerimiento del uso de maquinaria pesada para la instalación y transporte.

Todos los elementos del sistema son prefabricados en taller en una producción continua y trasladados hasta la obra, donde son debidamente asociados y fijados entre sí para construir el prototipo que se pretende, lo que produce un bajo desperdicio de material debido a que el proceso está sujeto a un mayor control en la planta (condiciones ambientales, controles de calidad, etc.)

Este sistema, aunque lleva combinados todos sus elementos modulares, realmente constituye un sistema abierto, pudiendo parcialmente combinarse con las fabricaciones tradicionales de fachadas, forjados, cubiertas, etc.

CAPITULO REIVINDICATORIO. (3)

Reivindicación de Método de Fabricación: Sistema

1. Sistema de construcción de prefabricados de madera caracterizada por la prefabricación de paneles de piso (2) (figura 1) paneles de pared (3, 3a, 3b), (figura 3) paneles de entrepiso, paneles de cerchas (5) y paneles de techo (6). (figura 3). Los paneles están constituidos por bastidores de madera aserrada forrados exteriormente desde taller con materiales livianos (4) (figura 1) como tabilla de madera, tableros de fibrocemento, drywall y se articulan entre sí por medio de tornillos autoperforantes o tornillos galvanizados con tuerca y arandela.
2. Construcción de muros autoportantes caracterizados por ser de alta resistencia, ligera, que no necesita de otros elementos estructurales tales como columnas, cadenas de soporte, vigas de amarre, pie amigos, entre otros.
3. Elementos del sistema caracterizados por ser fijados entre sí, autónomos y movibles para construir el prototipo que se pretende sin desperdicio de material.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, los respectivos dibujos con carácter ilustrativo y no limitativo, dando cumplimiento a lo exigido en tal sentido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Figura 1. Muestra una perspectiva de una parte del prefabricado detallando la modulación de todos los elementos prefabricados de la invención.

Figura 2. Muestra un detalle en perspectiva del ensamble entre paneles de pared y paneles de cercha.

Figura 3. Muestra una perspectiva interior de una parte de un prefabricado realizado de acuerdo con el objeto de la invención.

Realización preferente de la invención

En cuanto a la construcción propiamente dicha, en primer lugar se procederá, como es convencional, a efectuar una adecuación del terreno con las correspondientes excavaciones y rellenos, para posteriormente continuar con la ejecución del piso según el caso:

1. Estructura de piso
 - 1.1 El piso puede ser de madera con pilotes (1) de la siguiente manera: Se entierran los pilotes (1) ubicados reticularmente según planos.
 - 1.2 Igualmente la construcción puede ubicarse sobre una losa de concreto, la cual se construye según técnicas tradicionales.

Una vez obtenida esta estructura de suelo de soporte y tras la fabricación y transporte de los módulos desde el taller hasta la obra, se lleva a cabo el posicionamiento de esos módulos y su conveniente fijación entre si:

2. Los paneles de piso (2) se apoyan sobre los pilotes de modo que cada panel de piso descansa sobre 4 pilotes, los cuales comparte con los paneles subsiguientes. Los paneles de piso (2) se fijan a los pilotes (1) por medio de clavos y entre si por medio de tornillos galvanizados con tuerca y arandela.

En el caso de ser losa de concreto los paneles de piso (2) se ubican siguiendo un orden establecido en planos, según los ejes de ubicación, y se fijan por medio de tornillos de expansión a la losa y entre si por medio de tornillos galvanizados con tuerca y arandela.

3. Los paneles de pared (3, 3a, 3b) tanto exteriores como interiores se montan sobre los paneles de piso (2) respetando su ubicación en los planos, según sea el caso, paneles de pared llena (3), paneles de pared abierta para ventana (3a), paneles de pared abierta para puerta (3b); uniéndolos entre sí y a los paneles de piso mediante tornillos autoperforantes.
4. Las cerchas (5) se instalan sobre los paneles de pared (3) en unas cajas debidamente formadas con anterioridad para que encajen perfectamente (según figura 2.) y se fijan con tornillos autoperforantes o tornillos galvanizados con tuerca y arandela.
5. Los paneles de techo (6) se instalan entre cercha (5) y cercha (5), fijándolos a las cerchas (5) y entre ellos con tornillos autoperforantes.
6. Una vez todos los elementos estén ubicados y asegurados se procede a dar el acabado de cubierta con diferentes tipos de teja (barro, metálica, y etc.).



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ

Apoderado(a) y/o Representante de

OLIVEROS VILLAR ALFONSO

REFERENCIA	Radicación No. 10 218384
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11273
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

13 SET. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall